CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000008491

20150501001P04351

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150501001P04351

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NUÑEZ GUTIERREZ JORGE MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502341712	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NUÑEZ GUTIERREZ KLEBER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502669062	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINOSO VILLAMARIN MARIA ORFELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501041610	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOS SEÑORES JORGE MAURICIO NUÑEZ GUTIERREZ Y KLEBER SANTIAGO NUÑEZ GUTIERREZ CEDEN A LA SEÑORA MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARIN, LA CANTIDAD DE 4.440 PARTICIPACIONES

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4440.00

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMCOCIG CIA. LTDA.

POR:

JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ Y KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ

A FAVOR:

MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN

CUANTÍA: $4.440.oo

No. Repertorio 755
No. Registro 035
No. Comprobante 117163

mz.-

En la ciudad de Latacunga a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil quince, día martes, ante mi DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen los señores ING. JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ, de estado civil casado; y, por otra parte el ARQ. KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ, de estado civil soltero; y, por otra parte la señora MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Latacunga; legalmente capaces, a quienes les identifico por haber presentado su cedula de ciudadanía de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí la Notaria los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

de Participaciones de la Compañía IMCOCIG CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores Ing. Jorge Mauricio Núñez Gutiérrez, Arq. Kleber Santiago Núñez Gutiérrez, de estado civil soltero; y, por otra parte la María Orfelina Reinoso Villamarín, domiciliados en la ciudad de Latacunga; ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía IMCOCIG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Carlos Estuardo Vásconez Mejía, Encargado de la Notaria Primera del Cantón Latacunga, el veinte y cinco de Junio del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el siete de febrero del año dos mil trece, bajo la partida número cero cincuenta y ocho (No. 058), con Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.DIC.A.13.059, del primero de febrero del dos mil trece; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía IMCOCIG CIA. LTDA., de fecha cinco de noviembre del dos mil catorce, celebrada ante la Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el doce de noviembre del dos mil catorce, bajo la partida número seiscientos veinte y ocho.- TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMCOCIG CIA. LTDA., se reunió el dos de junio del dos mil quince en la oficina de la Compañía; y, AUTORIZÓ a los socios señores ING. JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ y ARQ. KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ, la cesión de sus participaciones, para lo cual se agregan las copias certificadas de los recaudados adjuntos como documentos habilitantes. CUARTA.- CESIÓN

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

habilitantes. CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- a) El ING. JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ cede a favor de la señora MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN dos mil doscientas veinte participaciones, del valor de un dólar cada una; y, b) El ARQ. KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ cede a favor de la señora MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN dos mil doscientas veinte participaciones, del valor de un dólar cada una; por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que cancela la cesionaria señora MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN a favor del ING. JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ es la suma de dos mil doscientos veinte dólares; y, al ARQ. KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ, la suma de dos mil doscientos veinte dólares, dando un total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES.- SEXTA.- ACEPTACIÓN.- La cesionaria acepta el traspaso de participaciones por ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por ser en beneficio de sus intereses la presente cesión de participaciones, así como las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultada a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su registro. De la presente escritura se sentará razón al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía y de Aumento de Capital de la misma. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Hernán Rivas Alemán, Matrícula Profesional matricula cero cinco guion dos mil doce guion cuarenta y cinco, Foro de Abogados, FORO DE ABOGADOS DE COTOPAXI.- "La minuta constituye

la parte fundamental de este instrumento que yo la Notaria lo elevo a escritura pública la leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se afirman, ratifican, firman y dejan impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo la Notaria en unidad de acto.- Doy Fe".-

ING. JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ

c.c. 0502341712.

ARQ. KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ

c.c. 0502669062

MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN

c.c. 0501041610

DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO de Propiedad a fojas 107 a la 112 vta. bajo la partida No. 035
Latacunga, a 20 de Enero del 2016
REGISTRADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dra María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050104161-0

APELLIDOS Y NOMBRES
REINOSO VILLAMARIN
MARIA ORFELINA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
MIGUEL ANGEL MARIA
GUTIERREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINOSO SEGUNDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMARIN LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NO VÁLIDA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0222 NÚMERO DE CERTIFICADO

0501041610 CÉDULA

REINOSO VILLAMARIN MARIA ORFELINA

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
JUAN MONTALVO

LATACUNGA
CANTÓN

PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0502669062-2
APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ GUTIERREZ
KLEBER SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
NOTARIA PRIMERA
E2333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ JORGE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ MARIA FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16
DEL CANTÓN LATACUNGA
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

024
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0065
NÚMERO DE CERTIFICADO
0502669062
CÉDULA
NUÑEZ GUTIERREZ KLEBER SANTIAGO

COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LATACUNGA
CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA
0
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 050234171-2

APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ GUTIERREZ
JORGE MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
AIDA LUCIA
VIVAS GOMEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRICO

V2443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ JORGE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ MARIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CANTÓN LATACUNG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0064
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502341712
CÉDULA

NUÑEZ GUTIERREZ JORGE MAURICIO

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LATACUNGA
CANTÓN

ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

ACTA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMCOCIG CÍA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga a los 02 días del mes de junio del 2015 a los 09 horas, en el domicilio de la Compañía IMCOCIG, ubicada en la calle Isla Isabela No.6-10 intersección Isla Española, Barrio Gualundún, Parroquia Juan Montalvo, de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor Jorge Mauricio Núñez Gutiérrez, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMCOCIG CÍA. LTDA., asisten los siguientes socios, señores: Vladimir Alexander Gutiérrez Reinoso propietario de 217.560 participaciones de un dólar cada una, que representa el 98% del capital suscrito y pagado; Jorge Mauricio Nuñez Gutiérrez, propietario de 2.220 participaciones de un dólar cada una, que representa el 1% del capital suscrito y pagado; y Kleber Santiago Nuñez Gutiérrez, propietario de 2.220 participaciones de un dólar cada una que representa el 1% del capital suscrito y pagado. La presencia de los socios nombrados representan el 100% del capital pagado, es decir 220.000 participaciones; por lo que existe quórum para la sesión, actúa como Secretario el Gerente General de la referida compañía, Vladimir Alexander Gutiérrez Reinoso; constatada la presencia del quórum, el señor Presidente de la Compañía declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta Universal de Socios de la Compañía IMCOCIG LTDA., para tratar el único punto:

1.- La transferencia de de las participaciones de Jorge Mauricio Núñez Gutiérrez, con cédula de ciudadanía No. 0502341712, y Kleber Santiago Núñez Gutiérrez, con cédula de ciudadanía No. 0502669062, a favor de María Orfelina Reinoso Villamarín, con cédula de ciudadanía No. 0501041610, con todos los derechos inherentes a las mismas.

En relación al único punto del Orden del día toma la palabra el Ing. Jorge Núñez y el Arq. Santiago Núñez quienes manifiestan a la Junta General la transferencia de 2.220 participaciones respectivamente y cada uno, a favor de la Sra. Maria Orfelina Reinoso Villamarín, quedando a favor de ésta última un total de 4440 participaciones.

La Junta General Universal de Socios revisa y analiza la composición de Capital (Cuadro 1) y la comparan con el cuadro de Transferencia de Participaciones. (Cuadro No. 2)

Cuadro 1.-Composición de Capital Social en participaciones.

IDENTIFICACION	*NOMBRE*	*VALOR*	*% PARTICIPACIÓN EQUIVALENTE*
0502236615	Gutiérrez Reinoso Vladimir Alexander	217.560	98.00
0502341712	Núñez Gutiérrez Jorge Mauricio	2.220	1.00
0502669062	Núñez Gutiérrez Kléber Santiago	2.220	1.00
	TOTAL PARTICIPACIONES	***222.000***	***100.00***

Cuadro 2.Transferencia de participaciones.

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	% PARTICIPACIÓN EQUIVALENTE
0502236615	Gutiérrez Reinoso Vladimir Alexander	217.560	98.00
0501041610,	Reinoso Villamarín María Orfelina	4. 440	2.00
	TOTAL PARTICIPACIONES	222.000	**100.00**

La Junta de Socios manifiesta estar de acuerdo con la transferencia de participaciones y además los socios, suscribirán la escritura pública de Transferencia de Participaciones y Reforma de Estatutos, además de todos los trámites posteriores, necesarios para dar cumplimiento a lo acordado en esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMCOCIG CÍA. LTDA.

Se concede una hora de receso para la elaboración del Acta, luego de lo cual y con la presencia de las mismas personas, por Secretaria se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna y suscrita por todos los presentes. Siendo las 11H00, se declara clausurada la sesión.

JORGE MAURICIO NUÑEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE – SOCIO
C.C. 0502341712

VLADIMIR ALEXANDER GUTIERREZ REINOSO
SECRETARIO – SOCIO
C.C. 0502236615

KLEBER SANTIAGO NUÑEZ GUTIERREZ
SOCIO
C.C. 0502669062

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000008495

20150501001O00856

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20150501001O00856

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REINOSO VILLAMARIN MARIA ORFELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501041610
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía IMCOCIG CIA. LTDA., otorgada el veinte y cinco de junio de dos mil doce, he tomado nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía IMCOCIG CIA. LTDA., otorgada el cuatro de Agosto de dos mil quince, por los señores Jorge Mauricio Núñez Gutiérrez y Kleber Santiago Núñez Gutiérrez a favor de la señora María Orfelina Reinoso Villamarín.- Latacunga, cuatro de Agosto de dos mil quince.- La Notaria.

Dra. María Fernanda Sabio Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Factura: 001-002-000006588

20151701009O01837

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009O01837

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502236615
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

R.S.M. 20151701009001837

RAZON:- Tomé nota de la presente escritura de Cesión y transferencia de Participaciones al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMCOCIG CIA. LTDA, celebrada ante mí, el cinco de noviembre del dos mil catorce.- Quito, a siete de agosto del dos mil quince. -

DRA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000008491

20150501001P04351

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150501001P04351

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NUÑEZ GUTIERREZ JORGE MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502341712	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	NUÑEZ GUTIERREZ KLEBER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502669062	ECUATORIANA	CEDENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REINOSO VILLAMARIN MARIA ORFELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501041610	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
COTOPAXI	LATACUNGA	LA MATRIZ

DESCRIPCIóN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	LOS SEÑORES JORGE MAURICIO NUÑEZ GUTIERREZ Y KLEBER SANTIAGO NUÑEZ GUTIERREZ CEDEN A LA SEÑORA MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARIN, LA CANTIDAD DE 4.440 PARTICIPACIONES

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	4440.00

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMCOCIG CIA. LTDA.

POR:

JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ Y KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ

A FAVOR:

MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN

CUANTÍA: $4.440.oo

No. Repertorio 755
No. Registro 035
No. Comprobante 117163

mz.-

En la ciudad de Latacunga a los cuatro días del mes de Agosto del año dos mil quince, día martes, ante mi DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA, NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA, comparecen los señores ING. JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ, de estado civil casado; y, por otra parte el ARQ. KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ, de estado civil soltero; y, por otra parte la señora MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN, de estado civil viuda, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Latacunga; legalmente capaces, a quienes les identifico por haber presentado su cedula de ciudadanía de lo que doy fe.- Cumplidos que fueron por mí la Notaria los preceptos legales previos a la celebración de esta escritura, me presentan la minuta la misma que en forma textual dice: SEÑOR NOTARIO: En su protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión y Transferencia

Dra. María Fernanda Subía Loaiza
Calle Quito y Marquéz de Maenza, Latacunga, Ecuador.
msubialoaiza@gmail.com

de Participaciones de la Compañía IMCOCIG CIA. LTDA., de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores Ing. Jorge Mauricio Núñez Gutiérrez, Arq. Kleber Santiago Núñez Gutiérrez, de estado civil soltero; y, por otra parte la María Orfelina Reinoso Villamarín, domiciliados en la ciudad de Latacunga; ecuatorianos, legalmente capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- La compañía IMCOCIG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Dr. Carlos Estuardo Vásconez Mejía, Encargado de la Notaria Primera del Cantón Latacunga, el veinte y cinco de Junio del año dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el siete de febrero del año dos mil trece, bajo la partida número cero cincuenta y ocho (No. 058), con Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.DIC.A.13.059, del primero de febrero del dos mil trece; y, mediante escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía IMCOCIG CIA. LTDA., de fecha cinco de noviembre del dos mil catorce, celebrada ante la Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, Notaria Novena del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga, el doce de noviembre del dos mil catorce, bajo la partida número seiscientos veinte y ocho.- TERCERA.- AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMCOCIG CIA. LTDA., se reunió el dos de junio del dos mil quince en la oficina de la Compañía; y, AUTORIZÓ a los socios señores ING. JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ y ARQ. KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ, la cesión de sus participaciones, para lo cual se agregan las copias certificadas de los recaudados adjuntos como documentos habilitantes. CUARTA.- CESIÓN

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

habilitantes. CUARTA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- a) El ING. JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ cede a favor de la señora MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN dos mil doscientas veinte participaciones, del valor de un dólar cada una; y, b) El ARQ. KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ cede a favor de la señora MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN dos mil doscientas veinte participaciones, del valor de un dólar cada una; por lo que renuncian en lo posterior a cualquier tipo de reclamo. QUINTA.- PRECIO.- El valor que cancela la cesionaria señora MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN a favor del ING. JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ es la suma de dos mil doscientos veinte dólares; y, al ARQ. KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ, la suma de dos mil doscientos veinte dólares, dando un total de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES.- SEXTA.- ACEPTACIÓN.- La cesionaria acepta el traspaso de participaciones por ser hecha a su favor, sin tener que formular reclamo posterior alguno, por ser en beneficio de sus intereses la presente cesión de participaciones, así como las obligaciones y derechos, que se deriven de la misma, comprometiéndose a cumplir con los Estatutos y Reglamentos de la Compañía, quedando facultada a realizar todos los trámites y gestiones necesarias para su registro. De la presente escritura se sentará razón al margen de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía y de Aumento de Capital de la misma. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Hernán Rivas Alemán, Matrícula Profesional matricula cero cinco guion dos mil doce guion cuarenta y cinco, Foro de Abogados, FORO DE ABOGADOS DE COTOPAXI.- "La minuta constituye

la parte fundamental de este instrumento que yo la Notaria lo elevo a escritura pública la leo íntegramente a los comparecientes los mismos que se afirman, ratifican, firman y dejan impresa la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha conmigo la Notaria en unidad de acto.- Doy Fe".-

ING. JORGE MAURICIO NÚÑEZ GUTIÉRREZ

c.c. 0502341712.

ARQ. KLEBER SANTIAGO NÚÑEZ GUTIÉRREZ

c.c. 0502669062

MARÍA ORFELINA REINOSO VILLAMARÍN

c.c. 0501041610

DOCTORA MARÍA FERNANDA SUBÍA LOAIZA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL
Carlos Alberto Jaramillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha inscrito el título que antecede, en el REGISTRO de Propiedad a fojas 107 a la 112 vta. bajo la partida No. 035
Latacunga, a 20 de Enero del 2016
REGISTRADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA
Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dra María Fernanda Subía Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050104161-0

APELLIDOS Y NOMBRES
REINOSO VILLAMARIN
MARIA ORFELINA

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-15

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL VIUDO
MIGUEL ANGEL MARIA
GUTIERREZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

V4343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
REINOSO SEGUNDO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLAMARIN LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

NO VÁLIDA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

018

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0222 NÚMERO DE CERTIFICADO

0501041610 CÉDULA

REINOSO VILLAMARIN MARIA ORFELINA

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
JUAN MONTALVO

LATACUNGA
CANTÓN

PARROQUIA 0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0502669062-2
APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ GUTIERREZ
KLEBER SANTIAGO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1982-02-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
NOTARIA PRIMERA
E2333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ JORGE ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ MARIA FABIOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-16
DEL CANTÓN LATACUNGA
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

024
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0065
NÚMERO DE CERTIFICADO
0502669062
CÉDULA
NUÑEZ GUTIERREZ KLEBER SANTIAGO

COTOPAXI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LATACUNGA
CANTÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA
0
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 050234171-2

APELLIDOS Y NOMBRES
NUÑEZ GUTIERREZ
JORGE MAURICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-06-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
AIDA LUCIA
VIVAS GOMEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. ELECTRICO

V2443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUÑEZ JORGE ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUTIERREZ MARIA FABIOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2014-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-24

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CANTÓN LATACUNG

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024

024 - 0064
NÚMERO DE CERTIFICADO

0502341712
CÉDULA

NUÑEZ GUTIERREZ JORGE MAURICIO

COTOPAXI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

LATACUNGA
CANTÓN

ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN LATACUNGA

ACTA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IMCOCIG CÍA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga a los 02 días del mes de junio del 2015 a los 09 horas, en el domicilio de la Compañía IMCOCIG, ubicada en la calle Isla Isabela No.6-10 intersección Isla Española, Barrio Gualundún, Parroquia Juan Montalvo, de esta ciudad, bajo la Presidencia del señor Jorge Mauricio Núñez Gutiérrez, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMCOCIG CÍA. LTDA., asisten los siguientes socios, señores: Vladimir Alexander Gutiérrez Reinoso propietario de 217.560 participaciones de un dólar cada una, que representa el 98% del capital suscrito y pagado; Jorge Mauricio Nuñez Gutiérrez, propietario de 2.220 participaciones de un dólar cada una, que representa el 1% del capital suscrito y pagado; y Kleber Santiago Nuñez Gutiérrez, propietario de 2.220 participaciones de un dólar cada una que representa el 1% del capital suscrito y pagado. La presencia de los socios nombrados representan el 100% del capital pagado, es decir 220.000 participaciones; por lo que existe quórum para la sesión, actúa como Secretario el Gerente General de la referida compañía, Vladimir Alexander Gutiérrez Reinoso; constatada la presencia del quórum, el señor Presidente de la Compañía declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta Universal de Socios de la Compañía IMCOCIG LTDA., para tratar el único punto:

1.- La transferencia de de las participaciones de Jorge Mauricio Núñez Gutiérrez, con cédula de ciudadanía No. 0502341712, y Kleber Santiago Núñez Gutiérrez, con cédula de ciudadanía No. 0502669062, a favor de María Orfelina Reinoso Villamarín, con cédula de ciudadanía No. 0501041610, con todos los derechos inherentes a las mismas.

En relación al único punto del Orden del día toma la palabra el Ing. Jorge Núñez y el Arq. Santiago Núñez quienes manifiestan a la Junta General la transferencia de 2.220 participaciones respectivamente y cada uno, a favor de la Sra. Maria Orfelina Reinoso Villamarín, quedando a favor de ésta última un total de 4440 participaciones.

La Junta General Universal de Socios revisa y analiza la composición de Capital (Cuadro 1) y la comparan con el cuadro de Transferencia de Participaciones. (Cuadro No. 2)

Cuadro 1.-Composición de Capital Social en participaciones.

IDENTIFICACION	*NOMBRE*	*VALOR*	*% PARTICIPACIÓN EQUIVALENTE*
0502236615	Gutiérrez Reinoso Vladimir Alexander	217.560	98.00
0502341712	Núñez Gutiérrez Jorge Mauricio	2.220	1.00
0502669062	Núñez Gutiérrez Kléber Santiago	2.220	1.00
	TOTAL PARTICIPACIONES	***222.000***	***100.00***

Cuadro 2.Transferencia de participaciones.

IDENTIFICACION	NOMBRE	VALOR	% PARTICIPACIÓN EQUIVALENTE
0502236615	Gutiérrez Reinoso Vladimir Alexander	217.560	98.00
0501041610,	Reinoso Villamarín María Orfelina	4. 440	2.00
	TOTAL PARTICIPACIONES	222.000	**100.00**

La Junta de Socios manifiesta estar de acuerdo con la transferencia de participaciones y además los socios, suscribirán la escritura pública de Transferencia de Participaciones y Reforma de Estatutos, además de todos los trámites posteriores, necesarios para dar cumplimiento a lo acordado en esta Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMCOCIG CÍA. LTDA.

Se concede una hora de receso para la elaboración del Acta, luego de lo cual y con la presencia de las mismas personas, por Secretaria se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna y suscrita por todos los presentes. Siendo las 11H00, se declara clausurada la sesión.

JORGE MAURICIO NUÑEZ GUTIERREZ
PRESIDENTE – SOCIO
C.C. 0502341712

VLADIMIR ALEXANDER GUTIERREZ REINOSO
SECRETARIO – SOCIO
C.C. 0502236615

KLEBER SANTIAGO NUÑEZ GUTIERREZ
SOCIO
C.C. 0502669062

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000008495

20150501001O00856

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20150501001O00856

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REINOSO VILLAMARIN MARIA ORFELINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501041610
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) GEONNA MARIA FERNANDA SUBIA LOAIZA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

RAZÓN: Doy fe que al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía IMCOCIG CIA. LTDA., otorgada el veinte y cinco de junio de dos mil doce, he tomado nota de la Cesión y Transferencia de Participaciones de la compañía IMCOCIG CIA. LTDA., otorgada el cuatro de Agosto de dos mil quince, por los señores Jorge Mauricio Núñez Gutiérrez y Kleber Santiago Núñez Gutiérrez a favor de la señora María Orfelina Reinoso Villamarín.- Latacunga, cuatro de Agosto de dos mil quince.- La Notaria.

Dra. María Fernanda Sabio Loaiza
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LATACUNGA

Factura: 001-002-000006588

20151701009O01837

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701009O01837

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTIERREZ REINOSO VLADIMIR ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502236615
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

R.S.M. 20151701009001837

RAZON:- Tomé nota de la presente escritura de Cesión y transferencia de Participaciones al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMCOCIG CIA. LTDA, celebrada ante mí, el cinco de noviembre del dos mil catorce.- Quito, a siete de agosto del dos mil quince. -

DRA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO